



RADICACION. 2019-00110

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: DAVID DIAZ CAMARGO

DEMANDADO: BUSES DE SINCELEJO SAS "SIBUS", y TULIO CLEMENTE PATRON PARRA

BARRANQUILLA, CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$27.068.000,00), en favor de DAVID DIAZ CAMARGO, a cargo de BUSES DE SINCELEJO SAS "SIBUS", y TULIO CLEMENTE PATRON PARRA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER VELASQUEZ  
JUEZ

*RADICACION. 2019-00110*

*PROCESO: EJECUTIVO*

*DEMANDANTE: DAVID DIAZ CAMARGO*

*DEMANDADO: BUSES DE SINCELEJO SAS "SIBUS", y TULIO CLEMENTE PATRON PARRA*